



**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nro: 172-2020/MPHy**

**CARAZ; 14 AGO. 2020**

**VISTOS:** Mediante la Resolución de Gerencia Municipal N°001-2020/MPHy, de fecha 02 de enero del 2020 asimismo la Carta N°01-2020-CHPN, de fecha 13 de agosto del 2020 presentado por la Abog. Cynthia Hellen Prudencio Ñope; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo señala el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emana de la voluntad popular, tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.



Que, conforme el Artículo 77º del decreto Supremo N°005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad de origen y del consentimiento del servidor.

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N°001-2020/MPHy, de fecha 02 de enero del 2020, en la cual se le designa a la **Abog. Cynthia Hellen Prudencio Ñope**, en el Cargo de Jefe de la Unidad de Potencial Humano de la Municipalidad Provincial de Huaylas.



Que, mediante la Carta N°001-2020-CHPN, de fecha 13 de agosto del 2020 emitido por la **Abog. Cynthia Hellen Prudencio Ñope**, quien presenta su renuncia al cargo de Jefa de la Unidad de Potencial Humano de la Municipalidad Provincial de Huaylas, solicitando que exoneración del plazo establecido por ley. Siendo su último día de trabajo el 13 de agosto del 2020.

Que, conforme al manual de organización y Funciones, aprobado por Resolución de Alcaldía N°103-2014-Mphy, donde establece las funciones de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Huaylas.

Que, mediante el proveído de fecha 14 de agosto del 2020 emitido del Gerente de la Municipalidad Provincial de Huaylas Abog. Andrés Fernando Córdova Buitrón, quien recomienda al C.P.C Alberto Hugo Mori Palero, como Jefe de la Unidad de Potencial Humano de la Municipalidad Provincial de Huaylas conforme al MOF de la Municipalidad Provincial de Huaylas.

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 77º del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en el último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del Servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume





funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado.

Por las consideraciones antes expuestas y las formalidades conferidas por la ley N° 27972 y con la respectiva Delegación mediante la Resolución de Alcaldía N°020- 2019-MPHy.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR**, la renuncia, presentada por la **Abog. Cynthia Hellen Prudencio Ñope**, al cargo de confianza que venía desempeñando como Jefa de la Unidad de Potencial Humano de la Municipalidad Provincial de Huaylas a partir del 13 de Agosto del 2020, debiendo efectuar la entrega de cargo bajo las formalidades establecidas por ley, efectúese la liquidación de los beneficios respectivos, dándole las gracias por los servicios prestados a esta entidad del Estado.

**ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR**, a partir de la fecha a la **C.P.C Alberto Hugo Mori Palero**, en el Cargo de Jefe de la Unidad de Potencial Humano de la Municipalidad Provincial de Huaylas, cargo que se ejercerá de acuerdo a las funciones asignadas en el ROF Y MOF de la Municipalidad.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Unidad de Potencial Humano el cumplimiento de la Presente Resolución.

**ARTICULO CUARTO: PONGASE**, a conocimiento a la Gerencia de Administración y Finanzas.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS CARAZ

Abog. Andrés Fernando Córdova Buitrón  
GERENTE MUNICIPAL

